



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2007-2009.

ACTA
 NUMERO
 79
 Sesión
 Extraordinaria
 1/09/2009.

En Zapotlanejo, Jalisco y siendo las 09:00 nueve horas del día 1 primero de Septiembre de 2009 dos mil nueve, Día y hora señalado para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento numero 79 (Setenta y nueve) correspondiente a la Administración Municipal 2007-2009, a la hora señalada se da inicio la sesión, que se celebra en el cabildo de este municipio, Preside la Sesión el **C. J. JULIÁN DE LA TORRE ÁLVAREZ**, Presidente Municipal Interino y la Secretaria General esta a cargo del **LIC. JOSÉ RUBIO OLMEDO**; en estos momentos el Presidente Municipal instruye al Secretario General con el propósito de que se sirva pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes regidores:

Presidente Municipal Interino:
C. J. JULIÁN DE LA TORRE ÁLVAREZ

Regidores Propietarios:
PSIC. CARMEN ALICIA GERARDO LUPERCIO
C. AGUEDA ASENCION ALVAREZ HERNANDEZ
MTRA. ALICIA SANCHEZ GONZALEZ
DR. CARLOS ALVAREZ ÁLVAREZ
C. ROBERTO ROBLES CAMARENA
C. GUSTAVO GARCÍA GONZÁLEZ
ING. LORENA PÉREZ GRACIANO
C. TERESA DEL ROSARIO ACEVES PÉREZ
DR. ROBERTO DE ANDA LOMELI
PROF. HÉCTOR JAVIER GONZÁLEZ REYNOSO
ING. SILVINO ARANA VENEGAS

El Presidente Municipal interroga al suscrito Secretario General si fueron notificados los regidores en tiempo y forma, para la celebración de la presente sesión, le indico que si, que fueron notificados en tiempo y forma, y que no existe justificación alguna respecto de los regidores inasistentes. Acto continuó el Presidente Municipal de conformidad a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, procede a declarar la existencia de **QUORUM LEGAL** y validos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

La presente Sesión extraordinaria fue convocada, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 29 fracción II, 30, 32, 34, 47 fracción III y 48 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en tiempo y forma, por el Presidente Municipal Interino, **C. J. JULIÁN DE LA TORRE ÁLVAREZ**, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. **LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUORUM LEGAL**
2. **SOLICITUD PARA AMPLIAR LA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO DEL C. HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS HASTA EL DIA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2009.**

Por lo que en uso de la Voz el Presidente Municipal Interino señala **“SE DECLARA ABIERTA LA SESION”** e instruye el Secretario General para que proceda a someter a consideración de los Regidores Presentes el orden del día, por lo que el Presidente Municipal Interino señala a los Regidores que esta a su consideración, el cual es **APROBADO POR UNANIMIDAD**, en votación económica. -----

El Presidente instruye al Secretario General para que proceda a desahogar el primer punto del orden del día, el cual se desahoga de la siguiente manera:

DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, que ya fue llevado a cabo al nombrar lista de asistencia al inicio de la presente sesión y declarar la existencia de quórum legal.-----

DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, Interviene el Presidente Municipal Interino J. Julián de la Torre Álvarez y señala: "Héctor Álvarez Contreras presento una nueva solicitud de licencia, por ahí presento un escrito que señala lo siguiente: H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO. PRESENTE: Anteponiendo un afectuoso saludo y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 42 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus municipios y 69 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, me permito solicitar se me AMPLIÉ LA LICENCIA TEMPORAL SIN GOCE DE SUELDO, hasta el día 15(QUINCE) de Septiembre del año 2009 dos mil nueve, al cargo de Presidente Municipal de Zapotlanejo. Agradezco las atenciones que se sirvan dar al Presente quedando como su seguro y atento servidor. ¿Algún comentario?, bien esta a su consideración para su aprobación".

Una vez discutido el presente punto de acuerdo el presidente Municipal instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO.- Se Aprueba por Unanimidad, en votación económica de los 12 doce regidores presentes: -----
----- Se Autoriza al LAP HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS, ampliar la Licencia Temporal, sin goce de sueldo, al cargo de Presidente Municipal, hasta el día 15 quince de Septiembre del año 2009 dos mil nueve, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 42 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus municipios y 69 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----**

El Presidente Municipal Interino señala si existe alguna otra propuesta y los regidores presentes señalan que no, por lo que el presidente señala "**SE CIERRA LA SESIÓN**" dándose por concluida la misma. -----

No habiendo mas asunto que tratar se da por concluida la presente sesión, levantándose el acta respectiva, siendo las 09:05 nueve horas con cinco minutos del día 1 primero de Septiembre de 2009 dos mil nueve, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo en unión del suscrito Secretario General quien autoriza y da fe. -----

Presidente Municipal Interino:

J. Julián de la Torre Álvarez

Secretario General

Lic. José Rubio Olmedo

Regidores Propietarios:

Psic. Carmen Alicia Gerardo Lupercio

Gustavo García González

Águeda Asencion Álvarez Hernández

Mtra. Alicia Sánchez González

Dr. Carlos Álvarez Álvarez

C. Roberto Robles Camarena

Ing. Lorena Pérez Graciano

C. Teresa del Rosario Aceves Pérez

Prof. Héctor Javier González Reynoso

Ing. Silvino Arana Venegas

Dr. Roberto De Anda Lomeli